

Nº DE PREVENTA:  
FECHA CONTRATO:

NÚMERO DE SUScriptor: 0  
EMPRESA DE SERVICIO:

INFORMACIÓN DE DIRECTV				
RAZÓN SOCIAL: DIRECTV CHILE TELEVISIÓN LIMITADA		RUT: 87.161.100-9		
DIRECCIÓN: AVENIDA VITACURA 4380 PISO13		COMUNA: VITACURA	CIUDAD: SANTIAGO	REGIÓN: METROPOLITANA
INFORMACIÓN DEL CLIENTE				
RUT:	NOMBRE Y APELLIDOS:			
TEL. FIJO:	TEL. CELULAR:	TEL. OFICINA:		
EMAIL:				
DATOS DEL SERVICIO				
DIRECCIÓN:		VILLA / POBLACION / SECTOR:		
COMUNA	CIUDAD:	REGIÓN:		
DATOS CORRESPONDENCIA FACTURA				
RAZÓN SOCIAL:		RUT:	DIREC.INSTALACION <input type="checkbox"/>	FACTURA <input type="checkbox"/>
DIRECCION ENVIO BOLETA:				
<input checked="" type="checkbox"/> FACTURACIÓN ELECTRONICA, EMAIL:			<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZO ENVÍO DE INFORMACIÓN PUBLICITARIA	
PLAN CONTRATADO Y FACTURA MENSUAL				
Servicios Principales	Plan Contratado	Costo Instalación	Pago Mensual	
Televisión		0	0	
Internet		0	0	
DGO		0	0	
Descuentos Multiservicios(*)			0	
Total Mensual Servicios Principales(A)			0	
(*) El descuento indicado sólo es válido mientras se mantenga el empaquetamiento de servicios activos.				
SERVICIOS ADICIONALES				
TELEVISIÓN	Especificación	Cantidad		Pago Mensual
Decodificador Adicional	Classic	0		0
	Plus	0		0
	HD Plus	0		0
	HD Only	0		0
	4K	0		0
Programación	Premium	Valor Mensual	Premium	Valor Mensual
Otros				0
Subtotal Mensual Servicios Adicionales Televisión (B)				0
INFORMACIÓN SOBRE GRILLA DE CANALES DEL PLAN CONTRATADO, VISITE SITIO WEB: <a href="http://WWW.DIRECTV.CL">WWW.DIRECTV.CL</a>				
INTERNET	Cantidad	Costo Instalación	Pago Mensual	
Extensor WiFi	0	0	0	
Subtotal Mensual Servicios Adicionales Internet (C)				0
INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS DEL SEVICIO DE INTERNET, VISITE SITIO WEB: <a href="http://WWW.DIRECTV.CL">WWW.DIRECTV.CL</a>				
DGO	Especificación	Cantidad	Costo Instalación	Pago Mensual
Equipamiento	DGO Smart	0	0	0
Subtotal Mensual Servicios DGO (D)				0
INFORMACIÓN SOBRE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DGO, VISITE SITIO WEB: <a href="http://WWW.DIRECTV.CL">WWW.DIRECTV.CL</a>				
TOTAL SERVICIOS PRINCIPALES Y ADICIONALES MENSUALES (A + B + C + D)	0	Método de Pago <input type="checkbox"/> Pago Automático <input checked="" type="checkbox"/> Efectivo		
TOTAL COSTO DE INSTALACION:	0	Método de Pago <input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Efectivo		

Nº DE PREVENTA:  
FECHA CONTRATO:

NÚMERO DE SUScriptor: 0  
EMPRESA DE SERVICIO:

**AUTORIZACIÓN PAGO AUTOMÁTICO**

**PRIMERO:** Autorizo a DIRECTV Chile Televisión Limitada para que, a través de su proveedor autorizado, realice el cargo mensual del servicio que estoy contratando, por adelantado, así como cualquier otro cargo en que pueda incurrir respecto al uso del servicio, en la Tarjeta habilitada que registraré para estos efectos bajo la modalidad de Pago Recurrente, por tiempo indefinido, hasta el término del servicio contratado con DIRECTV Chile Televisión Limitada, o hasta informar a ésta mi decisión de revocar esta autorización a través de los medios de contacto señalados en [directv.cl](http://directv.cl), **SEGUNDO:** Entiendo que en caso que una transacción sea rechazada, por fondos insuficientes o cualquier problema técnico u operativo que impidiera procesar el pago, mantengo la obligación de efectuar el pago de lo adeudado a DIRECTV Chile Televisión Limitada a través de cualquier otro medio de pago habilitado. **TERCERO:** Asimismo, asumo toda responsabilidad respecto del uso que yo pueda dar a la tarjeta asociada a esta modalidad de pago, liberando a DIRECTV Chile Televisión Limitada de toda responsabilidad en caso de eventuales fraudes o engaños originados en el uso dado por mí a dicha Tarjeta.

**PROMOCIONES**

**COMPROMISO DE SERVICIO**

**INFORMAMOS CON CLARIDAD EL PRODUCTO Y SUS CONDICIONES COMERCIALES / NO HAY COSTO POR ASISTENCIA COMERCIAL Y DE RECLAMOS**

# CONTRATO RESIDENCIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

## CONDICIONES GENERALES

- 1. Servicio.** El Cliente contrata el servicio que presta DIRECTV, detallado en el formulario anexo, que se entiende parte constitutiva de este contrato.
- 2. Condiciones.** Es una condición esencial para la prestación de los servicios contratados en virtud del presente instrumento, que el domicilio donde se prestará el servicio cuente con factibilidad técnica.
- 3. Pago.** El cobro del servicio es anticipado y puede incluir proporcionales. El Cliente pagará a DIRECTV oportunamente los valores vigentes correspondientes a: (1) Precio del Servicio; (2) Instalación de equipos; (3) Arriendo de equipos; (4) Servicios técnicos; y (5) Reposición de equipos. La falta de pago íntegro y oportuno constituirá en mora al Cliente facultando a DIRECTV para suspender y/o dar término al presente contrato. DIRECTV podrá actualizar el valor de los montos recién indicados a lo menos una vez al año, conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas desde el último reajuste que se haya aplicado. Si el costo en que debe incurrir DIRECTV para la prestación del servicio no puede ser cubierto con la variación del Índice de Precios al Consumidor, y dado que el servicio que ésta presta depende de insumos de terceros, tales como las señales que conforman su grilla programática, DIRECTV podrá, durante el mes de junio de cada año, comunicar al Cliente una modificación de los precios, con a lo menos treinta días corridos de anticipación a fin de que éste pueda ejercer uno de los siguientes derechos: a) Aceptar la modificación; b) Cambiar a otro plan disponible; c) Dar término al presente contrato.
- 4. Corte y Reposición.** Transcurridos más de diez días corridos desde el vencimiento del plazo para el pago señalado en el documento de cobro, se procederá al corte del servicio. La reposición será posible una vez pagado lo adeudado, más los gastos de cobranza que correspondan. Costo adicional por corte y reposición del servicio disponible en [www.directv.cl](http://www.directv.cl).
- 5. Datos de carácter personal.** El Cliente autoriza inequívoca y expresamente a DIRECTV para recolectar y usar los datos de carácter personal a los cuales DIRECTV tenga acceso en virtud de este contrato, con el objeto de dar cumplimiento al contrato y hacer cumplir los derechos y obligaciones que se originan con la prestación de los servicios, comunicar oportunidades, promociones u ofertas, realizar estudios sobre hábitos de consumo, y compartirlos con terceros vinculados o no al servicio, así como también con registros de morosidad públicos o privados. El responsable del tratamiento de los datos recopilados será DIRECTV, ante quien podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, bloqueo, y oposición que reconoce la ley, a través del envío de un correo electrónico a [documentos@directv.cl](mailto:documentos@directv.cl). DIRECTV tratará los datos del cliente dando estricto cumplimiento a la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Toda la información completa respecto del tratamiento de datos que lleva a cabo DIRECTV con ocasión de este contrato se encuentra en la Política de Privacidad siempre disponible en el sitio web [directv.cl](http://directv.cl).
- 6. Traslado del Servicio.** El Cliente podrá solicitar el traslado del servicio, sujeto a factibilidad técnica del nuevo domicilio, cuyo costo se encuentra anunciado en el sitio web de DIRECTV.
- 7. Información.** Los costos de los servicios técnicos se encuentran informados en [directv.cl](http://directv.cl). No hay costo por asistencia comercial y de reclamos. Para más información de servicio técnico, comercial, actualización de datos personales, detalle de documento de cobro, reclamos, desactivación automática de envío de publicidad, suspensión transitoria del servicio, mantención y reparación de equipos, información comercial y otros, visite el sitio web [directv.cl](http://directv.cl) o llámenos al fono 600 600 1759 (227 40 74 49 desde celulares).
- 8. Responsabilidad Eléctrica.** De acuerdo con la normativa eléctrica, el mantenimiento y correcto funcionamiento de las conexiones de energía eléctrica en el domicilio del Cliente son de su exclusiva responsabilidad.
- 9. Modificación del Contrato.** El Cliente podrá, a través de la página web de DIRECTV, modificar el plan y/o los servicios contratados, haciendo uso de su clave única de acceso a MiDIRECTV, de acuerdo a la oferta comercial disponible. Estas modificaciones se entenderán parte integrante del presente contrato.
- 10. Vigencia del Contrato.** El contrato tendrá una duración indefinida. El Cliente podrá poner término al contrato en todo momento, notificando de ello a DIRECTV mediante llamado al fono 600 600 1759 (227 40 74 49 desde celulares) o ingresando a MiDIRECTV en <https://www.directv.cl/midirectv/ingresar>. DIRECTV, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones, deberá poner término a la provisión del servicio dentro del plazo de 1 día hábil a contar del requerimiento. Asimismo, las partes acuerdan expresamente que DIRECTV podrá poner término al contrato, dando aviso al Cliente con a lo menos 30 días corridos de anticipación, cuando el Cliente incumpla una o más de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, sin derecho a indemnizaciones.

# CONTRATO RESIDENCIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

## CONDICIONES PARTICULARES - SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL

**1. Propiedad de los Equipos.** Los Decodificadores detallados en el anverso, Antena, Dispositivo LNB, materiales SWM, Control Remoto y todos aquellos elementos que sirvan para la prestación de los servicios contratados, son de propiedad de DIRECTV y se entregan en arriendo al Cliente, quien declara recibirlos a su entera conformidad y ser responsable de su cuidado y conservación, siendo de su cargo la pérdida o deterioro de los mismos y con cargo de restituirlos al término del contrato o pagar el valor de los mismos en caso de que no medie devolución, salvo en caso de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado. Queda estrictamente prohibido intervenir o manipular todo o parte de los equipos, así como también trasladarlos, ya sea de modo temporal o definitivo, a un domicilio distinto al indicado por el Cliente en este contrato. El costo de reposición de los equipos se encuentra informado en el sitio web de DIRECTV (directv.cl).

**2. Uso Residencial.** El servicio contratado es exclusivamente para uso residencial y privado en el domicilio, quedando prohibido al Cliente exhibir la señal al público o retransmitirla. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a las acciones civiles y penales que correspondan.

**3. Grilla Programática.** Las señales que conforman la grilla programática ofrecida al Cliente se encuentran informadas en directv.cl. DIRECTV declara que las señales que conforman la grilla programática son de propiedad de terceros, por lo que pueden variar mediante la eliminación de alguna de ellas. DIRECTV comunicará las modificaciones a la grilla con a lo menos veinte días hábiles de anticipación y podrá, indistintamente: a) Entregar una señal de reemplazo o; b) Entregar una compensación, conforme a la ley.

**4. Control Parental.** El contenido de algunas de las señales de la grilla programática de DIRECTV puede no ser apto para menores. En virtud de ello, el Cliente puede activar un sistema de control parental, integrado en su guía de programación, sin costo, que le permite bloquear discrecionalmente la programación, mediante el establecimiento de una contraseña. DIRECTV ofrecerá al Cliente la capacitación básica necesaria para que éste pueda operar el sistema de control parental, siendo de responsabilidad del Cliente la inclusión, mantención y revocación de las listas de filtraje de contenido. Más información sobre sus funcionalidades se encuentra disponible en directv.cl.

**5. Suspensión Transitoria.** El Cliente podrá suspender transitoriamente el servicio de televisión satelital, por una vez y por un máximo de treinta días corridos durante el año calendario, opción que estará sujeta a las políticas y precios vigentes de DIRECTV informados en su sitio web.

## CONDICIONES PARTICULARES - SERVICIO DE INTERNET FIBRA

**1. Propiedad de los Equipos.** El servicio se suministrará mediante equipos terminales de propiedad de DIRECTV o de propiedad del Cliente, siempre que éstos sean compatibles con el servicio prestado por DIRECTV. Los equipos de propiedad de DIRECTV instalados en el domicilio para habilitar el servicio, se entregan en arriendo al Cliente, quien declara recibirlos a su entera conformidad y ser responsable de su cuidado y conservación, siendo de su cargo la pérdida o deterioro de los mismos y con cargo de restituirlos al término del contrato o pagar el valor de los mismos en caso de que no medie devolución, salvo en caso de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado. Queda estrictamente prohibido intervenir o manipular todo o parte de los equipos, así como también trasladarlos, ya sea de modo temporal o definitivo, a un domicilio distinto al indicado por el Cliente en este contrato. El costo de reposición de los equipos se encuentra informado en el sitio web de DIRECTV (directv.cl).

**2. Uso Residencial.** El servicio de acceso a internet de DIRECTV ha sido establecido para un uso residencial promedio.

**3. Características del Servicio.** Las velocidades de subida y de bajada de navegación de internet corresponden a la velocidad indicada para el plan contratado, que se indican en el formulario anexo y que han sido debidamente informadas al Cliente. Estas velocidades son medidas por conexión alámbrica en el equipo principal instalado por DIRECTV en el respectivo domicilio, utilizando para esto un equipo u aparato que soporte la velocidad de internet contratada. Las velocidades podrían experimentar variación según cantidad de usuarios conectados y origen de la descarga de datos, entre otras variables. En el caso del uso de wifi o conexión inalámbrica ofrecida por DIRECTV, la velocidad podría verse afectada por variables inherentes a esta tecnología.

**4. Responsabilidad en el Uso del Servicio.** La red de internet no es administrada por DIRECTV, por lo que la obtención de cualquier información de o desde la red es de exclusiva responsabilidad del Cliente, quien deberá establecer restricciones y limitaciones al acceso de terceras personas, establecer protecciones informáticas y de seguridad adecuadas para impedir la presencia y acción de virus y abstenerse de realizar acciones que puedan dañar, inutilizar y/o sobrecargar o deteriorar el servicio.

**5. Control Parental.** Parte del contenido al que los usuarios del servicio pueden acceder a través de internet, puede no ser apto para menores. En virtud de ello, el Cliente puede activar un sistema de control parental, integrado en el modem, sin costo, que le permite bloquear discrecionalmente el contenido, mediante el establecimiento de una contraseña. DIRECTV ofrecerá al Cliente la capacitación básica necesaria para que éste pueda operar el sistema de control parental, siendo de responsabilidad del Cliente la inclusión, mantención y revocación de las listas de filtraje de contenido. Más información sobre las funcionalidades del sistema de control parental se encuentra disponible en directv.cl.

**6. Del Uso Indebido.** DIRECTV entrega el servicio de internet con el propósito de uso de entretenimiento y residencial, por lo cual no se hará responsable por costos, fallas o daños ocasionados por su uso comercial y/u otro uso no autorizado, por parte de los usuarios del servicio. DIRECTV cautela el uso correcto y seguro del servicio de internet y, con esta finalidad, monitorea comportamientos que puedan vulnerar la seguridad y el libre acceso a las redes. Ante una situación que afecte el libre acceso y seguridad, DIRECTV aplicará políticas restrictivas del uso y acceso del servicio a quienes presenten estos comportamientos y podrá denunciar dichos comportamientos a la autoridad pertinente.

## CONDICIONES PARTICULARES - SERVICIO DGO

El servicio DGO se rige únicamente por los términos y condiciones disponibles en <https://www.directvgo.com/cl/terminos-condiciones> y que son expresamente aceptados por el Cliente al momento de la contratación y creación de la cuenta para uso de la plataforma.